

**MINUTA DE TRABAJO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO
DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN TABASCO.**

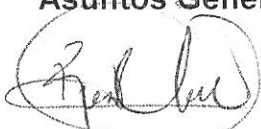
En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con once minutos (10:11) del día cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en la sala de sesiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tabasco (OPPMT), los siguientes ciudadanos, por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT): Maday Merino Damian, Presidenta del OPPMT; por parte del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), Maestra Nelly del Carmen Vargas Pérez, Secretaria Técnica del OPPMT; por parte del Tribunal Electoral de Tabasco (TET), Mtro. Rigoberto Riley Mata Villanueva, Director Ejecutivo del OPPMT; y en calidad de invitados: el José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral; David Cuba Herrera, Consejero Electoral; y Mtra. Yolidabey Alvarado de la Cruz, Magistrada Electoral. -----

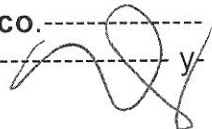
Presidenta Maday Merino Damian.- En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, Muy buenos días a las y los presentes, saludo a las autoridades que nos acompañan sean bienvenidos y siendo las diez horas con once minutos del día 4 de octubre del 2019, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tabasco, en mi calidad de Presidenta de Observatorio a la cual he convocado, por lo que solicito a la Secretaria Técnica nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión, pero no quiero pasar desapercibido, ¿verdad? El acompañamiento que nosotros tenemos aparte de las autoridades del Maestro Rigoberto Riley, que nos está acompañando ya como nuevo Presidente del Tribunal Electoral y por supuesto de la Maestra Nelly quien nos acompaña como la Presidenta del Instituto Estatal de las Mujeres, también nos acompaña la Doctora Yolidabey Alvarado de la Cruz, quien es Magistrada electoral del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, bienvenida Maestra y por supuesto también la Maestra Adriana Esmeralda Acosta Toraya, ella es Profesora Investigadora de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, bienvenida y muchísimas gracias Maestra por este acompañamiento y por supuesto también, los enlaces Daliana, gracias por el acompañamiento, Lucila y también Ana, muy bien gracias por ese acompañamiento

La Consejera Presidente: el uso de la voz para la Maestra Nelly del Carmen Vargas.--

Maestra Nelly del Vargas: Muchas gracias. Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, el orden del día preparado para esta sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tabasco, es el siguiente:

Lista de Asistencia-----
Declaratoria del Quórum-----
Aprobación del Orden del Día-----
Presentación del Proyecto y aprobación en su caso del protocolo de Atención a la Violencia Política contra las mujeres en razón de género en Tabasco.-----
Asuntos Generales.-----





Clausura. -----

La Consejera Presidente: Gracias Maestra Nelly, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

Maestra Nelly del Vargas: Con gusto Presidenta, Señoras y Señores integrantes del Observatorio de Participación Política, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten con voz clara y alta cuando mencione su nombre: Doctora Maday Merino Damian, presente: presente Nelly del Carmen Vargas Pérez; Maestro Rigoberto Rilley Mata Villanueva, presente; gracias. Presidenta para efectos de esta sesión informo que se encuentran presentes los tres integrantes permanentes del Observatorio de Participación Política. Por lo tanto, declaro la existencia del quórum legal para celebrar esta sesión ordinaria. -----

La Consejera Presidente: Muchas gracias Secretaria, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

Maestra Nelly del Vargas: Con gusto Presidenta el tercer punto del orden del día es la aprobación del orden del día.

La Consejera Presidente: Gracias. Secretaría por favor le solicito someta a votación la aprobación del orden día antes referido. -----

Maestra Nelly del Vargas: Con gusto Presidenta. Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tabasco, se somete a votación la aprobación del orden día preparado para esta sesión ordinaria, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica, levantando la mano. Aprobado por unanimidad, Señora Presidenta.

La Consejera Presidente: Gracias Secretaria, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

Maestra Nelly del Vargas: Con gusto Presidenta, el cuarto punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de protocolo de atención a la violencia política en contra de las mujeres en razón de género en Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias Secretaria, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de protocolo antes mencionado. -----

Maestra Nelly del Vargas: Con gusto Presidenta. A los integrantes del Observatorio de Participación Política en Tabasco, someto a votación el contenido de protocolo de atención a la violencia política contra las mujeres, en razón de género en Tabasco. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica, levantando la mano. Presidenta informo a usted que el proyecto de protocolo fue sometido a votación y ha sido aprobado por unanimidad. -----

La Consejera Presidente: Gracias Secretaria, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. Antes nada más agradecer la presencia del Consejero Electoral del Instituto al Maestro José Oscar Guzmán, muchísimas gracias Maestro por ese acompañamiento. Adelante, Secretaria por favor con el siguiente punto. -----

Maestra Nelly del Vargas: Gracias, con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del



día, es el relativo a los asuntos generales. -----

La Consejera Presidente: Gracias Secretaria. En virtud de este punto del orden del día que es relativo a asuntos generales, para el desahogo de este punto del orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante el uso de la voz Maestra Nelly. -----

Maestra Nelly del Vargas: Muchas gracias. Bien, recibí vía electrónica el protocolo para atender la violencia política en contra de las mujeres en razón de género del estado de Tabasco y me gustaría hacer unas precisiones de la lectura a detalle que tuve el documento y que quiero poner sobre la mesa como aportaciones para enriquecerlo, en la página numero 26 donde habla de las medidas cautelares o de protección, específicamente donde habla de aquellos asuntos donde se haya planteado violencia política en contra de la mujer y existan razones fundadas que hagan presumir que la víctima se encuentra amenazada en su integridad personal o en su vida, las autoridades podrán de adoptar con carácter inmediato medidas y protección a fin de evitar que la víctima siga sufriendo alguna lesión o daño. Estas medidas son actos de protección y de urgente aplicación que tienen naturaleza precautoria y cautelar y se instrumenta en atención al interés superior de la víctima. En base al protocolo y con apoyo a los numerales 359, Fracción II, 360 y 362, Fracción II de la Lec, los elementos que esta autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento respecto a las medidas cautelares, son las siguientes: Bueno y van listando; yo aquí agrego algunas instancias con las que tenemos que coordinar acciones con las que podamos "amarrar" muy bien el contenido y las acciones de lo que estamos proponiendo en el protocolo; los protocolos creo que es muy importante definir los protocolos y las rutas con cada instancia es decir, ciertamente somos tres integrantes del Observatorio el IEPCT, el Tribunal Electoral y el Instituto Estatal de las Mujeres, pero hay una ruta que tiene que conectarse con la policía de género de Seguridad Pública, hay otra ruta que se tiene conectar con seguridad pública, hay otra ruta que se tiene que conectar considerar con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales y hay otra ruta que se tiene que conectar con los medios de comunicación. Entonces, ahí es importante que podamos definir las rutas o los procedimientos específicos de conexión inmediata para que quede muy clara el protocolo y las conexiones. ¿No? Es decir, como nos vamos a conectar con la Fiscalía Especializada, en que momentos, como con Seguridad Pública, en que momentos; como con la Policía de Género, en que momentos; no y en que, casos y como nos vamos a conectar con los medios de comunicación, ese es en la página 26. Me parece esplendido el procedimiento ordinario diseñado de manera muy específica en una hoja y el procedimiento especial sancionador también se me hace muy claro los pasos. Pero hago otra puntualización y otro agregado también, para que sea tomado en cuenta en la página 29, cuando habla de cuál es el actuar del Instituto Estatal de las Mujeres ante el conocimiento de un acto que amerite una queja o denuncia sobre violencia política. Dice: el Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, de acuerdo al artículo 6 Fracción XVI de la ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, tiene como facultad representar y asesorar legalmente a las mujeres de escasos recursos económico, yo ahí, le puse un signo de interrogación, porque bueno ... No necesariamente, tenemos que atender a las mujeres de escasos recursos económicos a todas las mujeres que toquen las instancias del Instituto Estatal de las Mujeres, estamos obligadas atenderlas. ¿No? En los litigios de los que sean parte a través del Departamento jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres. Nuestra facultad como es el rector de la política para la igualdad de entre mujeres y hombres, así como integrantes del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en especial la que se produce contra las mujeres, está obligada a vigilar el actuar de las autoridades con facultades de sancionadoras ante los actos de violencia hacia las mujeres y en específico la violencia política y canalizar a las víctimas a las autoridades

correspondientes para que les proporcionen atención psicoterapéutica especializada gratuita de acuerdo al artículo 43, Fracción VIII, y XI de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres, una vida libre de violencia, Artículo 23 y sus agregados del estatuto orgánico del Instituto. Aquí, yo quiero comentar que el protocolo ciertamente está siendo discutido y votado aquí al interior del Observatorio de Participación Política, pero recordemos que en la primera sesión ordinaria del sistema nacional donde se instala el sistema nacional para prevenir y erradicar, combatir y sancionar la violencia, mi nombre Tabasco, propuso en la mesa y se acordó y se votó de que, la violencia política fuera considerada como un delito, pero, además, de que fuera considerada dentro de los ajustes que se tienen que hacer en la página de VANAMIN, porque en la página de VANAMIN solamente está integrada la violencia psicológica, patrimonial y la violencia física y el tema de feminicidio, pero no está considerada la violencia política, entonces es importante insertarla ahí, y lo propuse en la mesa, en la primera sesión de instalación y fue tomada en cuenta. Por lo tanto, es importante que el protocolo también sea discutido y votado en el interior del sistema estatal para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en Tabasco, porque ahí también entra la ruta de CONAVIN que encabeza nuestra amiga la Doctora Candelaria Ochoa, que también es una ruta que tenemos que conectar con ellos, para el tema de violencia. entonces, son mis aportaciones que hago al documento en lo general me parece muy bueno, muy sustentado y creo que, cumple con la expectativa con lo que, hoy, se va a presentar. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Rigoberto Rilley, haga uso de la voz. -----

Magistrado Rigoberto Riley. - Primero que nada, muchas gracias, Señora Presidenta, tanto este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como del presente Observatorio. Agradezco la anfitrionía y reconozco también el trabajo que se está realizando en esta noble institución. Asimismo, aludo afectuosamente a la diputada local con licencia y ahora Directora del Instituto Estatal de las Mujeres y también como Secretaria Técnica de este Observatorio a la Maestra Nelly Vargas Pérez, con quien coincido plenamente con todas las observaciones que acaba de hacer y de igualmente reconozco la ardua labor el que está realizando al frente de la institución, precisamente porque comentaba con ella, ahorita las cosas que se están viendo en Seguridad Pública, los temas de género de sensibilización que se están viendo entre los Ayuntamientos, en el caso que a nosotros también nos preocupa llevar con ellos, que son los delegados y subdelegados municipales, jefes de sector y jefes de secciones. Me parece muy interesante porque, así como a nosotros nos tocó interactuar, veo que ustedes lo están haciendo, pero ahora con temas de sensibilización, de apoyo psicológico y de apoyo jurídico, pero también encaminado con perspectiva de género y ello abona muchísimo, muchísimo en esta materia. A mi compañera Yolidabey Alvarado de la Cruz, a quien en dado momento integra el pleno en el Tribunal Electoral de Tabasco y con quien prácticamente dilucidamos todos los asuntos y en dado momento, lo reconozco que es, y podría decirse, lo digo con todo respeto es aguerrida en materia de género y ello en todo momento, abona muchísimo también en esta mesa. A mi estimado amigo José Oscar Guzmán García, un aliado de estratégicos de esta materia y pues sé que abona muchísimo en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y a la Maestra Adriana Tosca Toraya, su presencia igual indica muchísimo aquí, para estos órganos que prácticamente estamos en la misma sintonía de coadyuvar temas de democracia, pero sobre todo en temas de paridad en temas de igualdad, porque así lo establece nuestra constitución, son temas de igualdad, que en dado momento, ni debiésemos estará hablando en este momento, pero sin embargo, sabemos que se tiene que generar acciones políticas públicas, para que todo esto salga adelante. honrosamente, hablo en representación del Tribunal Electoral de Tabasco y agradezco que, en dado momento pues, estuve desde la otra trinchera en la edición anterior, y ahora me toca como presidente del mismo, y Director

Ejecutivo de este Observatorio, integrar el presente observación de participación política de las mujeres; efectivamente antes de entrar al tema, me gustaría comentar que las observaciones que emplaza mi compañera de Observatorio Maestra Nelly Vargas, coincido plenamente con ella, porque precisamente nosotros tenemos que, inmiscuir, no solamente somos los órganos integrantes los que garantizamos este tipo de perspectivas de género el hecho de la sensibilización que están realizando, pero nosotros también, nosotros lo digo en el Tribunal Electoral de Tabasco, la figura en dado momento, que se puede promover un medio de impugnación a través de esto, es el juicio ciudadano o el juicio de la ciudadanía, mejor conocido como JDC, y a través de este, cuando se presenta un medio de impugnación, cuando nosotros observamos que si existe una vulneración, nosotros tenemos la obligación de dar vista a las autoridades competentes y es ahí cuando entra el contexto que acaba de comentar la Maestra Nelly Vargas. En el apartado que toca al Tribunal Electoral de Tabasco, hacemos menciones de ellas, pero me parece interesante el tema que tocó, que ahorita precisamente, veo que menciona otras autoridades que se me hacen muy interesantes y que, hay que robustecer el tema que nosotros estamos tocando; las autoridades competentes, es decir, cuando el Tribunal tiene conocimiento de un acto de índole o que dentro de este juicio se detecta que efectivamente puede existir violencia política de género, se le llama vidas de protección o medidas cautelares, para efectos de tratar de inhibir el acto y que la víctima siga siendo vulnerada. Las autoridades competentes son la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el Instituto estatal de las Mujeres, el INMUJERES, la Fiscalía General del Estado de Tabasco, organismos jurisdiccionales, Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, es mejor conocido como CONAVIN, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en este caso con su Delegación en Chiapas conforme al acuerdo CACEAVOG201603/07 y así como el Instituto Nacional Electoral y a quien en dado momento no está presente, pero siempre ha coadyuvado en los trabajos de este órgano jurisdiccional a la Vocal Ejecutiva María Elena Comejo Esparza y en dado momento a través de este medio le envió un saludo y me consta el trabajo que está realizando igual. Como punto inicial, ya dentro del tema del Tribunal Electoral de Tabasco, les dije reconozco el trabajo que se está realizando por parte de este Observatorio y todos tenemos una misma finalidad, que, es de trabajar en pro del reconocimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, de las cuales son prerrogativas, reconocidas exclusivamente a las y los ciudadanos, que facultan y aseguran su participación en la dirección de los asuntos públicos, incluidos como todos sabemos en materia electoral el derecho votar y ser votado. Aplaudo también, el tema que en dado momento ya está que es paridad en todo, es decir no nada más en temas electorales, sino también en políticas públicas de los entes ya sean públicos, ahorita públicos, pero ojalá, también se extienda el área privada, para efectos de que, prácticamente todos estemos en sintonías. Precisamente, como bien lo señalaba la Presidente del Observatorio, encontramos que estos derechos no distinguen entre mujeres y hombres, tal y como lo señalaba la Maestra Nelly Vargas, o sea aquí no hay distinguos, aquí mujeres se tiene que garantizar todo, no la de menos recursos. ¿No? Una garantía, una tutela judicial efectiva, que garantice igualdad y esta contempla condiciones de igualdad, por ello considero que la realización del presente protocolo está diseñado con una infraestructura e información específica del estado de Tabasco, es un gran avance para mantener el contacto directo y actualizado en esta sociedad principalmente la mujer que estén pasando por este tipo de violencia, porque incluso pueden desconocer que se trate; hay mujeres que incluso la definición primigenia que existía de lo que es la violencia política de género, es toda acción u omisión e incluso la tolerancia puede que ser que las mujeres incluso hay situaciones donde están acostumbradas a que alguien les llame golpeado, pero es su forma de trabajar, no, aquí no, aquí precisamente se dan herramienta, que si en dado momento te estas sintiendo vulnerada y no por el hecho de hacerlo saber, prácticamente vas hacer motivo de repercusiones. ¿No? Es algo que en dado momento

se tiene que garantizar y coincido totalmente con ello, porque prácticamente lo contempla el protocolo, las medidas, me da gusto que se incluya el procedimiento ordinario sancionador, el procedimiento especial sancionador, el juicio para la protección de los derechos políticos electorales, los cuales si en dado momento no son garantizados a nivel local tienen otras instancias, tienen el Tribunal Electoral a través del juicio ciudadano, tienen a la Sala Regional Xalapa y tienen a la Sala Superior para garantizar ese derecho. Ahí, los hacemos ver precisamente, cuales son las instancias correspondientes, incluso se inserta un organigrama, cual es la cadenita que se tiene que seguir. Por eso, nosotros sabemos que un protocolo es precisamente los puntos torales, para que la ciudadanía que no tiene un concepto generado, un concepto de fondo, así de términos legales. ¿No? Aquí viene la cadenita para efectos de que sepan que es lo que tienen que hacer. todos sabemos que pese a las reformas que se han generado, la constitución contempla aspectos generales, aspectos de igualdad, por precisamente sabemos que la actualidad, cuando aún está el tema incluido a nivel constitucional aún tenemos que trabajar arduamente, en seguir construyendo condiciones de igual para hombres y mujeres, recordemos que la violencia política ejercida contra las mujeres puede ser perpetrada desde el estado otros agentes por superiores jerárquicos, por colegas de trabajo, lo decía la tolerancia porque a veces en dado momento, yo he observado en el caso del Tribunal Electoral de Tabasco, hasta ahorita no hemos tenido ningún precedente, pero, en el caso ahorita de la presidencia y estoy consciente de mi compañera Yolidabey que si se llegase a presentar situaciones esto, no se tiene que tolerar porque precisamente tienes que inhibir este tipos de actos, nunca se han presentado y esperamos que nunca se presenten, colegas de trabajo, partidos políticos, representantes de los mismos, medios de comunicación y sus integrantes, también desde aspectos particulares y grupos de personas. este protocolo en lo general tiene una estructura didáctica, era lo que les venía comentando y con una lectura entendible para la ciudadanía, un protocolo no es pacioso, pero sin embargo tiene los puntos torales que van a servir de guía y como bien lo comentaba la Consejera Presidenta y Presidenta también del Observatorio en su momento cuando tuve la interacción con ella, abona de mucho, porque en dado momento da los puntos básicos, lo que se necesita es que la ciudadanía tenga conocimientos de que existen órganos de que en dado momento garantizan tus derechos políticos electorales y eso es, lo fundamental. Soy partidario entonces de coadyuvar con una sociedad en donde se respete los derechos por igual, en donde no exista discriminación de ningún tipo y por tal motivo me enorgullece poder aportar un granito de arena en el apartado del Tribunal Electoral de Tabasco, me gustó y he hecho algunas observaciones de forma nada más, pequeñitas correcciones, no tiene nada de sobre el tema general, pero en el parte del apartado del Tribunal Electoral de Tabasco, me da gusto poder aportar ese granito de arena. que en dado momento y que en otras ocasiones ya lo hemos hecho, yo siento que todos los que aquí presentes e incluyo a los académicos, que en dado momento hoy no están, e incluyo también a los organismos que están coadyuvando para efectos de que, porque somos autoridades encargadas de brindar atención a las mujeres que sufren este tipo de violencia a través de distintos mecanismos, pero soy consciente que se tiene que seguir trabajando, se avecina un proceso electoral 2020-2021 donde tenemos que garantizar estas políticas públicas para efectos de que, todas las mujeres tengan derecho de acceso, no solo de participación sino también a la toma de decisiones, con ello coincido plenamente, por ello, en mi carácter de Presidente del Tribunal Electoral, dentro de los derechos político electoral desde un sistema jurídico mexicano se encuentra el de votar y ser votado y recordemos, la reforma del 2007, 2008 establecido y como dije el juicio ciudadano, el juicio de la ciudadanía y este puede ser accionado para proteger este tipo de derechos violencia política de género, es importante recalcar que como instancia jurisdiccional tenemos la atribución de dictar ordenes de protección, saludo con mucho afecto y yo sé que lo va a mencionar la Mtra. Maday, pero saludo con mucho afecto a la Doctora Candelaria Idmara por que me queda claro y siempre lo he dicho, dónde quiere que voy, usted es un referente en

materia de paridad y lo digo con todo respeto por que sé que cuando entro en dado momento me toque integrar, y se me otorgo el nombramiento por esto me toco revisar el primer acto que se emite en materia de paridad y sé que en dado momento se defendió a capa y espada, lo que precisamente sigue vigente ese tipo de texto fueron a las primeras que les toco abonar en esta perspectiva de género y me da mucho gusto que forme parte de este órgano y aparte como coadyuvante dentro de estos temas, como se hace ver en el protocolo la violencia política contra las mujeres puede justificarse de muchas formulas , ya sea obstaculizando el ejercicio contra viniendo en este caso el acceso, y hoy en día los principales retos cuales son de la justicia electoral? Pues prácticamente es coadyuvar, me da muchísimo gusto que estemos tres sentados, pero también me daría muchísimo gusto la aportación que puedan realizar, la aportación que puedan realizar los organismo académicos, los organismos de derechos humanos, los órganos coadyuvantes para efectos de que? De robustecer esta temática que va abonar muchísimo en el proceso electoral venidero, yo hago patente hice mis observaciones con anterioridad y en dado momento, trate de robustecer el punto total que son las autoridades, las menciono en el apartado del Tribunal Electoral de Tabasco por que también a nosotros nos corresponde dar vista como parte de órgano jurisdiccional, pero al observar este tipo de inconsistencia de vulneraciones, tenemos que dar vista de inmediato a lo que son las autoridades correspondientes, en el apartado del Tribunal Electoral de Tabasco se toman temas muy relevantes por que cuales son? Por ejemplo se toman, se establece un criterio de jurisprudencia donde establece que todos los casos donde se trate de violencia política de género son de tracto sucesivo, prácticamente es una vulnerabilidad, es una omisión, es prácticamente es una vulneración constante y en el momento en el que se promueva prácticamente el tribunal tiene que conocer de esa situación, son... y hay un punto que me llamo muchísimo la atención, se establece una ruta de para efecto de su promoción pero me interesaría también recalcar que las sentencias emitidas en los asuntos de violencia política de género que se hayan tramitado como forma de juicio, pueden ser impugnadas las que se presenten como procedimiento aquí ante el órgano, como que es ante el Tribunal ... ante el órgano administrativo del instituto, el tribunal las puede conocer también a través del JDC, y sus repercusiones son confirmar su determinación en su caso... o en su momento revocar la misma, puede haber modificaciones pero hay un punto total el cual me gustaría, por ultimo me gustaría mencionar y cuales son los efectos de estas sentencias, ya lo estableció la Sala Superior no lo venimos a mencionar nosotros, ya hay precedente en caso Oaxaca donde los efectos pueden ir en dos sentidos, restitutorios cuando la ciudadana que a sido ... caso Rosa Pérez en Chiapas..., se han presentado muchísimos, restitutorios del derecho político electoral violado, como puede ser el caso de una persona electa para cargo de elección popular y le hayan limitado el ejercicio de su derecho a desempeñar el cargo para formar parte de la toma de decisiones , es decir alguien que había ganado una elección y que prácticamente por su condición de ser mujer no la dejen acceder al mismo, ahí no le tiene que generar plazas extras o for... no ahí se le tiene que respetar el derecho de haber sido electa por una ciudadanía y que prácticamente pues al haber sido designada por el voto ciudadano ella tiene derecho de ocupar el lugar que le corresponde así de simple, y también tiene el efecto contrario si una persona, un candidato realiza actos contrarios contra viniendo menos cavando a una mujer , ¿cual es la sentencia, cual es el sentido? Es condenatorio, que dice que puedan limitar el ejercicio de los derechos político electorales de la persona a la que se le haya atribuido los actos de violencia de género, como es en el caso de un servidor publico que tenga la aspiración de ocupar un cargo electivo y para tales efecto tenga que acreditar como requisito de legibilidad un modo honesto de vivir, de manera tal que sui en el desempeño de sus funciones ejerció violencia política de género contra las mujeres es dable considerar que un comportamiento contrario a ello , es un incumplimiento, criterio que ya fue sostenido, nuestro órgano revisor que es la Sala Regional Xalapa en el juicio JRC/140/2018, es decir yo no les vengo a combinar o les

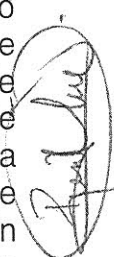
vengo a decir que en dado momento se debe de hacer de realizar o de ejecutar los actos de tal manera ¿no?, estos ya son precedentes y que en dado momento tenga aspiraciones debe de ceñirse siempre en su actuar, en su modo honesto de vivir con rectitud y sobre todo con mucha responsabilidad, es cuanto muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias Secretaria.

PRESIDENTA (MMD): Muchísimas gracias, si permite nada mas hacer un comentario ¿verdad? En este punto de asuntos generales, si... vaya todo aquí todo lo que se ha vertido en la mesa a sido ya la aportación que nosotros tenemos en este documento que ha sido votado, y también hacer el comentario que en su caso y en su momento nosotros si es necesario tendríamos que emitir algunos lineamientos, pero eso seria posteriormente a este tema, lo importante ahora es el protocolo, grademos también la participación para que esto se fortalezca a todos los integrantes de este observatorio y por supuesto ya también lo ha mencionado aquí el Maestro Rigoberto, muy agradecidos por este fortalecimiento, no solamente lo que dijo la Maestra Nelly si no también lo que ya a dicho en su momento la Maestra... (perdón) la maestra Idmara de la Candelaria Crespo Arévalo, vaya como lo dijo el maestro a sido un precedente en el tema, en muchos, muchos temas que nosotros hemos trabajado sobre el tema de género y pues por su acompañamiento muchísimas gracias maestra, por supuesto también las aportaciones que en su caso también se hizo a través de la Maestra... ahora ando con los nombres.. Yoli, la Maestra Yoli muchísimas gracias las aportaciones que también recibimos por parte de usted Maestra, por supuesto también de la Consejera Rosselvy también, recibimos observaciones, no se encuentra ella ahora con nosotros, pero bueno también enviarle desde aquí una felicitación por su encargo y sabemos el gran compromiso que ella tiene ahora como Presidenta de AMCEE, entonces toda esa parte también ha sido de mucha ayuda y de mucho fortalecimiento para que este protocolo tuviera también esta acción, la primera acción de poder sacarlo y poder vaya que todas las instancias, instituciones conozcan, agradezco muchísimo también a los profesores general , pero en especifico con la Maestra Esmeralda que se encuentra el día de hoy con nosotros verdad, es un grupo de investigadores que como bien saben ustedes desde que se instalo el Observatorio dijimos que íbamos a trabajar con ellos... ya estamos trabajando con ellos, y próximamente tendremos algunos resultados de lo que ellos nos han estado trabajando, ellos han estado haciendo y bueno si quería dejarlo muy en claro por que todo lo que nosotros hacemos aquí siempre va a estar fortalecido por ese trabajo que como profesores ustedes están realizando con nosotros al final de cuenta necesitamos dar una interpretación de los números siempre también lo hemos dicho, y bueno no basta nada mas con tener un tema que es el protocolo, si no también como hacer uso de él y también como hacer mejoras y eso tiene que ver con lo que se vive en la ciudadanía, pero como lo podemos nosotros saber, pues precisamente a través de esos procesos de investigación que se realizan de forma histórica, vaya deductiva, inductiva que nos ayude a llegar a la información correcta , a nosotros como autoridad pues nos toca próximamente las.. los procesos electorales iniciamos... estamos justamente a menso de un año de que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco entre a proceso electoral, y digo esto con toda seriedad este protocolo , es un protocolo que nos va ayudar muchísimo para partir de ahora empezar hacer una ardua promoción con todos los actores políticos del estado, y creo que una de las funciones y lo quiero dejar también plasmado aquí para que quede como lago que tenemos que hacer, la Maestra en corto lo decíamos, con la Maestra Nelly y también con el Maestro Riley, tenemos que hacer una promoción exhaustiva de este tema, exhaustiva, no nada mas a la ciudadanía si no también a las agrupaciones políticas que ya conocemos que están con nosotros y que estarán con nosotros también en el proceso electoral , y por supuesto también a los dirigentes de todas las agrupaciones políticas en especial para que conozcan este protocolo , creo que va a hacer de mucha ayuda y también en su momento podría ser una guía real y estable para las mujeres que participen en este siguiente proceso electoral , queremos que este

siguiente proceso electoral verdaderamente tenga una concientización de los actores políticos en razón del trabajo con igualdad y el trabajo con seriedad y con profesionalismo que se hacen tanto de parte de los hombres como también de las mujeres, entonces yo creo que eso es lo esencial, estamos hoy a tiempo para que las instituciones que aquí unidas en este plan pues demos ya pasos, este es un momento yo así lo considero y lo he platicado con varios de los que están aquí en la mesa, es un momento histórico, es un momento histórico, no se tienen protocolos de este tipo en todo el país, entonces es un momento histórico en el cual nosotros tenemos que apropiarnos y darlo a todas las mujeres y hombres por su puesto de nuestra entidad federativa que tengan interés en participar, ya sea que se encuentren en una actividad del servicio público o no se encuentren y tengan el deseo de participar para que tengan conocimiento de este tema, también lo decía el Maestro Riley tal vez no es necesario que estemos hablando de esto, no sería necesario, pero no sería necesario si no existieran antecedentes que nos lleve a buscar esta certeza jurídica que necesitamos para que tengamos lo que comúnmente se ha conocido como una especie de piso parejo, piso parejo donde bueno nos veamos como iguales sin que haya ningún tipo de limitantes ¿sí?, entonces agradezco muchísimo la aportación que todos hemos hechos ¿verdad?, para este trabajo por supuesto a los enlaces no puedo dejarlos de mencionar han estado, sí, sí un aplauso muy grande a los enlaces, han estado de mañana a tarde y yo creo que ha sido excelente el trabajo y yo creo que lo podemos seguir fortaleciendo por su puesto con todas las aportaciones que se han hecho en esta mesa, sería cuanto de mi parte, le concedo la voz a la Maestra Nelly Secretaria Técnica

SECRETARIA (NVP): Gracias Presidenta, bueno pues después de haber tomado en cuenta las aportaciones de las dos personas que hicimos uso de la voz para el tema de asuntos generales y antes de proceder al Sexto punto a la clausura del orden del día, yo le pediría a los enlaces que nos hagan el favor de poder robustecer en el acta correspondiente todos estos puntos que fueron observados y agregados... adelante la Maestra Yolidabey

MAGISTRADA (YADC) :- Perdón buenos días todavía, simplemente de verdad solo quiero hacer un breve comentario, en primer lugar pues creo que sumarme a lo que ya se ha comentado por la parte de los titulares y celebrar el hecho de esta aprobación ya de protocolo, efectivamente ya nada más ahorita recopilando precisamente la opinión que hacia tanto usted, como la Maestra Maday y el Magistrado Rigoberto, si efectivamente creo que en el protocolo va hacer necesario afianzar cuales van hacer las competencias y el enlace que van a tener las demás instituciones, y por eso pido las disculpas y digo por eso considere necesario hacer el uso de la voz por que desde mi experiencia como juzgadora y como magistrada que me a tocado conocer algunos caso de violencia política en razón de género, es muy importante que en protocolo quede asentado cuales son las rutas para efectos de la atención y de las medidas de protección y medidas cautelares que se van a tomar por que razón por que actualmente no tenemos una legislación que te permita decir con base en lo dispuesto en tal voy a emitirlo, cuando a mi me toco un caso de violencia política en razón de género lo que me sirvió muchísimo a mi para poder tomar estas medidas y fundar y motivar la decisión de una medida cautelar fue precisamente el protocolo de violencia política que esta aprobado a nivel nacional, entonces ese protocolo me permitió tener como la base jurídica para poder emitir una decisión de carácter jurisdiccional, de carácter jurídico para sustentarla, ¿Por qué? y de verdad destaco mucho lo que dijo la Maestra Nelly creo que es fundamental que aquí en el protocolo también queden establecidas las rutas y las obligaciones que van a tener las demás autoridades que van coadyuvar, por que lo mas importante yo lo veo en un protocolo es desde luego del ... (0:40:03 audio inaudible)nuestras competencias que hacemos y quienes estén en caso de violencias política en razón de género sepa a dónde acudir, que sepa cuales son los requisitos que hace cada institución, pero además de eso lo mas importante es como se les



garantiza, miren la principal queja que hay a nivel nacional y en todos los foros que asistimos damos fe de eso, es, okey ya está regulado el protocolo y eso, pero como a mí en el caso particular como me proteges de manera inmediata ya creo que ustedes como instituto tuvieron la experiencia en el proceso pasado, tuvieron que hacer acompañamientos entonces la policía de género, o sea entran instituciones por que las medidas tienen que hacer eficaces, al margen de lo que se resuelva jurídicamente si procedió la violencia política y se le va a sancionar, o si lo vamos, o va hacer un delito y se va a castigar al agresor etc, eso es vamos una cuestión final que bueno que se haga, pero sabemos que los que estamos involucrados en esto que lo principal es cuando una mujer está siendo violentada es que quieren que de inmediato las instituciones, las autoridades actué, me parece importante que la Maestra Rosselvy puso dentro de las observaciones aquí, por eso lo puse pero me acorde del chat, en relación a lo de redes, por que, digo sabemos nosotros que donde más ataques están dando y si ya en el proceso pasado lo tuvimos muy probablemente en el proceso que viene va a estar plagado de ataques desde redes sociales de cuestiones digitales y plataformas de estas naturalezas, entonces lo que decía la Maestra Maday la verdad que yo celebro el que ya bajo esta nueva conformación que a tenido en poco tiempo, eso es algo de aplaudirse ya tengamos estos avances, de verdad que eso es fundamental y que bueno que ya se... pero creo que también se puede aprovechar este protocolo que decía que vamos hacer referente a nivel nacional para agregar esto que a lo mejor no lo tiene los demás observatorios y buscar por ejemplo la sala especializada tiene manera por que ellos atienden cuestiones de niños, mecanismos para como bajar .. cuales son las medidas que debemos de tomar, quien las tienen que tomar para bajar contenidos, para o sea este tipo de acciones que creo que realmente van a incidir en que cuando nosotros tengamos un caso, además de decirle a la personas tienes que ir así, tienes que estos requisitos, etc, a ver como autoridad, como institución de manera inmediata dentro de ámbito de competencia que puedo hacer, y como decía el Magistrado Rigo lo que nosotros... el Presidente de nuestro Tribunal, o sea cual es la ruta, a ver a que instancia le voy a dar vista para que de manera inmediata a lo mejor yo no puedo hacer pero lo puede hacer alguien más, por que precisamente es esta red que vamos hacer de protección y de evitar la violencia política, entonces de verdad ya concluyo y de verdad que en la confianza y agradezco la oportunidad de expresar, que no lo hago más que en animo decía el Magistrado utilizo la palabra un granito de arena, efectivamente creo que mi intención realmente es en lo que pueda con mucho gusto abonar y esta lluvia de ideas, pues nos permite, pues que nuestro protocolo, por que realmente así lo siento nuestro en el sentido que a sido un trabajo y reitero a sido un trabajo que me asombra por que cuantas reuniones hemos tenidos y todavía estamos hablando del protocolo que se iba hacer, y ya aquí está materializado y creo que es un excelente trabajo por eso felicitamos a todas principalmente a titulares, enlaces quienes han estado muy comprometidos con esto y que efectivamente coincido tiene que darse a conocer y llegar a quien tiene que llegar que no quede en el papel, pero reitero es muy importante que nuestro protocolo nos sirva a nosotros que vamos a operar porque de verdad a veces te quedas cruzada de manos, a mí me a tocado por eso quise tomar el uso de la voz, porque de verdad que a veces dices, como juzgadora hígole como le hago o sea en que me baso para emitir, por que yo si quiero dictar esta medida o quiero hacer, entonces cuando tienes un instrumento por lo menos un protocolo que sabemos su alcanza jurídico, pero es un protocolo aprobado por la instancia, es un protocolo bajo los estándares internacionales, constitucionales y por ahí te vas y emites medidas eficaces, por que creo que le digo decía la Maestra Maday efectivamente estamos a un año y ya vimos nuestros, cuantos casos hubieron ustedes como instituto la verdad hicieron un buen trabajo, pese a no tener nada, o sea pese a no tener algo realmente como que donde sustentarse, pero bueno esa sería nada más mi comentario y reitero mis disculpas del caso, pero no quería dejar pasas mi oportunidad pues en este caso de hacer este tipo de...



MAGISTRADO (RRMV): Si me permite, perdón si me permite y con todo respeto como representante del Tribunal Electoral como Presidente hago mías las manifestaciones de la Magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz para efecto de que, de que a la presente fecha todo lo que abone y robustezca en este protocolo como integrante del Tribunal Electoral de Tabasco se tomen en consideración y se adicionen y se hagan valer en el presente protocolo, es cuanto y siempre lo digo con toda franqueza todo lo que abone en pro en este caso en los derechos de igualdad de la mujer van hacer bienvenidos, muchísimas gracias Magistrada por sus observaciones y solicito se adicionen al siguiente protocolo.

SECRETARIA (NVP): Muy bien, muchas gracias

PRESIDENTA (MMD): Bueno nada mas hacer el comentario, que bueno que en razón de eso mismo hay observaciones que ya fueron tomadas en consideración de lo que mando la Maestra Rosselvy pero también lo hago mio... por que realmente como miembros que hemos votado, ¿verdad?, sabemos muy bien que bueno somos los que podemos hacer las observaciones correspondientes entonces para que cumpla el efecto legal, lo mismo que menciono el Maestro, lo mismo ¿verdad?, en razón de las observaciones que nosotros tenemos ya por ahí consideradas con la Maestra Lucy ya las tiene de hecho consideradas la Maestra Lucy y han sido varias de ellas ya plasmadas dentro de este documento lo que ya hemos nosotros ya votado, entonces sin mas el uso de la voz a la Secretaria.

SECRETARIA (NVP): Continuamos con el orden del día, y yo quiero hacer un paréntesis antes, un gran paréntesis antes de proceder a la clausura de esta sesión ordinaria, quiero también dar la bienvenida al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral a Rigoberto Riley Mata Villanueva, por... lo felicito por su elección el 30 de septiembre del presente año y además su toma de protesta el 01 de octubre.

MAGISTRADO (RRMV): Muchas gracias muy agradecido

SECRETARIA (NVP): Y bueno este... integrarse de manera automática a este... como tal como Presidente integrante del Tribunal Electoral a este Observatorio de Participación Política en el Estado de Tabasco, bienvenido.

MAGISTRADO (RRMV): Muchas gracias

SECRETARIA (NVP): Muchas Gracias, entonces quiero también darle la bienvenida a la Maestra Idmara que ya nos alcanzó en un... y también al Consejero David Cuba que ahí lo tapaba el sillón y no lo veía yo, bienvenido señor consejero por acompañarnos esta mañana.

SECRETARIA (NVP): Con gusto Presidenta. **El sexto punto** del orden del día, es el relativo a la **Clausura**.

PRESIDENTA (MMD): Gracias Secretaria, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, les solicito por favor a las y los presentes ponerse de pie para clausurar esta sesión.

Siendo las 10 horas con 59 minutos, del **cuatro de octubre de dos mil diecinueve**, declaro formal y legalmente clausurados los



trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tabasco, por lo que agradezco su presencia, Muchas gracias y buenos días.

SECRETARIA (NVP): Muchas Gracias

No habiendo más asuntos a tratar y dada la Sesión Ordinaria por clausurada, se firma la minuta al margen y al calce los que en esta intervinieron y quisieron hacerlo. -----
-----CONSTE

Maday Merino Damian
Presidenta del OPPMT



Nelly del Carmen Vargas Pérez
Secretaria Técnica del OPPMT



Rigoberto Riley Mata Villanueva
Director Ejecutivo del OPPMT

